

Junio 8 de 2009

Señor

ALAN GARCÍA PÉREZ

Presidente

República del Perú

Señor presidente,

En representación de los trabajadores, organizaciones y pueblos que fundamenta su acción en los valores de la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua, el trabajo digno, la ética, la democracia, autogestión y la paz en America Latina y el Caribe, le expresamos nuestro repudio y condena por el genocidio causado por las acciones engañosas y represivas ejecutadas contra las comunidades indígenas y pueblos de la región amazónica del Perú.

No tiene ninguna justificación que por satisfacer la avaricia de los grandes capitalistas nacionales y transnacionales para apropiarse de la tierra, el agua, los bosques, la fauna, la flora, el subsuelo y demás recurso naturales a costa del hambre y la muerte de la inmensa mayoría del pueblo peruano a quien históricamente les pertenece, Usted Señor Presidente haya dictado normas legales lesivas a los intereses nacionales.

Las normas referidas, como Usted bien lo sabe son entre otros: Decretos legislativos \*997, ley de organización y funciones del Ministerio de Agricultura; 1081, que crea el Sistema Nacional de Recursos Hídricos; 1083, que promueve el aprovechamiento eficiente y la conservación de los recursos hídricos, y 1035, Ley de adecuación al acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con las exigencias comerciales de la OMC, los decretos legislativos 1059, Ley General de Sanidad Agraria; 1060, que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria; 1080, que modifica la Ley N° 27262; Ley General de Semillas; 995, que modifica la norma de Relanzamiento del Agrobanco; 1055, que modifica la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; Ley 1078, que modifica la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

No hay duda que su soberbia e intereses mezquinos le impidieron escuchar la voz de algunos miembros del Congreso de la República, el clamor de los dirigentes indígenas, campesinos, obreros, voceros de la Iglesia y organizaciones de derechos humanos del Perú, que clamaban ante Usted Señor Presidente, para que no continuara legislando a favor del moribundo modelo capitalista neoliberal, por cuanto era violatorio de la Constitución Nacional, y la forma mas indigna de arrebatarle derechos ancestrales a las comunidades indígenas, a los campesinos en la región amazónica y el territorio nacional.

Tampoco fue tenido en cuenta la voz del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, organismo asesor del Consejo Económico y Social de la ONU, quien hizo un llamado preventivo a su Gobierno, respecto a lo que podía ocurrir en caso de seguir embromando a los nativos a través de conversaciones amenazantes, dilatorias y engañosas.

Como recordará, el organismo de la ONU expresó su preocupación sobre los informes recibidos durante su octavo período de sesiones en relación a los abusos que viene cometiendo, Usted Señor Presidente, en contra de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades nativas, expresadas por la Presidenta de ese organismo, Victoria Tauli Corpuz, quien en declaración oficial, recordó a su Gobierno la obligación que tiene de consultar y respetar los derechos de los pueblos indígenas, tal y como lo establecen los compromisos asumidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.

En su exposición la Presidenta le manifestó, que siendo el Perú firmante de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno está en la obligación de garantizar el pleno respeto de los derechos de las comunidades sobre las tierras tradicionales, territorios y recursos, así como el consentimiento libre, previo e informado de las mismas.

También el organismo expresó su profunda preocupación por el estado de sitio decretado por Usted desde el 8 de mayo de 2009 en contra de las comunidades y organizaciones indígenas. Al respecto, la funcionaria internacional agregó: "El estado de sitio está dando lugar a la suspensión de las libertades personales y políticas de los pueblos indígenas en la región amazónica, la criminalización de los líderes indígenas, y de los defensores de los derechos humanos y la creciente militarización de los territorios indígenas;" en consecuencia, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas pidió a su Gobierno suspender de inmediato el estado de sitio.

Por lo anterior expuesto, no hay duda que su compromiso y gestión de Gobierno está predominantemente al servicio del gran capital, y que el genocidio donde cerca de 50 hermanos indígenas, campesinos, pobladores y policías han perdido sus vidas en la región amazónica, es apenas el comienzo, pues mientras Usted no anule las Leyes y Decretos que han originado el conflicto, las víctimas de los mismos seguirán ejerciendo sus derechos constitucionales a su defensa, y el capital nacional y transnacional exigiendo la represión y muerte contra su pueblo.

Al solidarizarnos con las justas luchas de los pueblos indígenas y sectores populares de la amazonía peruana y de todo el país, le solicitamos Señor Presidente, parar el genocidio y demás delitos de lesa humanidad, mediante la supresión de todas las normas legales que afectan los derechos de las comunidades ancestrales, los pueblos amazónicos y de todo el hermano pueblo peruano.

De nuestra parte, continuaremos denunciando ante la comunidad internacional estos dolorosos e injustos hechos de violencia, y llamamos a Usted, Señor Presidente, a reiniciar un diálogo serio y respetuoso con las familias heridas física y espiritual, y a resarcir moral y físicamente por parte de su Gobierno los graves daños causados por su insensata e injustificable acción.

Respetuosamente,

LUIS FRANCISCO VERANO PAEZ  
Presidente de COLACOT